

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

D O N A C I Ó N
POR LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, LEGISLACIÓN
Y PUBLICACIONES
El día 17 de mayo de 2006,
ASUNCIÓN - PARAGUAY



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INSTRUMENTOS NORMATIVOS DEL MERCOSUR

Fuentes normativas sistematizadas temática y cronológicamente

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUBLICACIONES
CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS JUDICIALES

ASUNCIÓN - PARAGUAY
Año 2006

ÍNDICE ALFABÉTICO-TEMÁTICO

A

Accidentes de tránsito

Protocolo de San Luis sobre responsabilidad civil, Ley 1206/1997.

Acuerdos

De sede entre la República Oriental del Uruguay y el MERCOSUR para el funcionamiento de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, Fortaleza 1996.

Marco Interregional de Cooperación entre la Comunidad Europea y el MERCOSUR, Ley 976/1996.

Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur, Ley 1513/2004.

Sobre Arbitraje Comercial Internacional del MERCOSUR

Sobre Arbitraje Comercial Internacional entre el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile

Aduana

Código Aduanero del MERCOSUR (CAM), Ley 621/1995.

Derecho de representación, art. 4 CAM Ley 621/1995.

Destinos Aduaneros, Art. 51 CAM Ley 621/1995.

Regímenes Aduaneros, arts. 52-117 CAM Ley 621/1995.

Asistencia jurisdiccional (Cooperación)

En materia civil, comercial, laboral y administrativa: Protocolo de las Leñas, Ley 270/1993; Acuerdo Complementario, Ley 1209/1998.

En materia contractual: Protocolo de Buenos Aires, Ley 597/1995,

En materia penal: Protocolo de San Luis, Ley 1204/1997; Acuerdo de Buenos Aires, Ley 2048/2003

En materia de medidas cautelares: Protocolo de Ouro Preto, Ley 619/1995

En materia de relaciones de consumo: Protocolo de Santa María, 1996

En materia de responsabilidad civil emergente de accidentes de tránsito: Protocolo de San Luis, Ley 1205/1997

B

Bolivia

Protocolo de educación educativa para la formación de recursos humanos en el nivel de postgraduación entre los estados partes del MERCOSUR y Bolivia, Brasilia 2002.

Protocolo de integración educativa para la prosecución de estudios de postgrado en las Universidades de los estados partes del MERCOSUR y Bolivia, Brasilia 2002.

C

Circulación de servicios

Protocolo de Montevideo sobre el comercio de servicios, Montevideo 1997.

Tratado de Asunción, art. 1º, Ley 9/1991.

Circulación de trabajadores

Acuerdo Multilateral de Seguridad Social: Ley 2513/2004.

Comisión Parlamentaria Conjunta

Conformidad para un acuerdo con la Unión Europea: Protocolo adicional al Tratado de Asunción, art. 1, Ley 596/1995.

Competencia

Defensa: Protocolo de Fortaleza Ley 1143/1997

Consejo Mercado Común

Tratado de Asunción, Ley 9/1991.

Protocolo de Ouro Preto, Ley 596/1996.

Controversias

Protocolo de Brasilia, Ley 18/1992.

Protocolo de Olivos, Ley 2070/2003.

Protocolo de Ouro Preto, Ley 596/1996.

Cultura

Protocolo de Integración Cultural del MERCOSUR, Ley 1086/1997.

D

Declaraciones

Compromiso democrático en el MERCOSUR, Ushuaia 1998, Ley 1349/1998.

Socio Laboral, Rfo de Janeiro, 1998.

E

Educación

Protocolo de admisión de títulos y grados universitarios para el ejercicio de actividades académicas en los países del MERCOSUR, Asunción 1999.

Protocolo de integración educativa para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado entre los Estados parte del MERCOSUR, Ley 1081/1997.

Protocolo de integración educativa para la prosecución de estudios de posgrado en las universidades de los Estados parte del MERCOSUR, Ley 1080/1997.

Protocolo de integración educativa y reconocimiento de certificados, títulos y estudios de nivel primario y medio no técnico, Ley 563/1995.

Protocolo de integración educativa y reválida de diplomas, certificados, títulos y reconocimiento de estudios de nivel medio técnico, Ley 844/1996.

Estadísticas

Acuerdo marco entre la Comunidad Europea y el MERCOSUR, art. 8, Ley 976/1996.

Cooperación Estadística, Convenio de financiación entre la Comunidad Europea y el MERCOSUR, art. 8, Ley 976/1996.

Estructura institucional

Comisión de Comercio

Protocolo de Ouro Preto, arts. 16-21, Ley 596/1995.

Comisión Parlamentaria Conjunta

Protocolo de Ouro Preto, arts. 22-27, Ley 596/1995.

Consejo Mercado Común

Tratado de Asunción, arts. 10-12, Ley 9/91.

Protocolo de Ouro Preto, arts. 3-9, Ley 596/1995.

Grupo Mercado Común

Tratado de Asunción, arts. 13-15, Ley 9/91.

Protocolo de Ouro Preto, arts. 10-15, Ley 596/95.

Reglamento Interno

Foro Consultivo Económico Social

Protocolo de Ouro Preto, arts. 28-30, Ley 596/1995.

Secretaría Administrativa del MERCOSUR

Acuerdo de Sede y funcionamiento entre la República Oriental del Uruguay y el MERCOSUR, Fortaleza 1996.

Protocolo de Ouro Preto, arts. 31-32, Ley 596/1995.

F

Fuentes jurídicas

Protocolo de Ouro Preto, arts. 41-42, Ley 596/1995.

G

Grupo Mercado Común

Tratado de Asunción, arts. 13-15, Ley 9/1991.

Protocolo de Ouro Preto, arts. 10-15, Ley 596/1995.

I

Idioma

Oficial del MERCOSUR, Tratado de Asunción, art. 17, Ley 9/1991.

Inversiones

Acuerdo marco entre la Comunidad Europea y el MERCOSUR.

Protocolo de Colonia para la promoción y protección recíproca de inversiones en el MERCOSUR

Protocolo sobre promoción y protección de inversiones provenientes de Estados No Partes del MERCOSUR

J

Jerarquía normativa

Protocolo de Ouro Preto, art. 41

L

Libre circulación de servicios

Protocolo de Montevideo sobre el comercio de servicios, Montevideo 1997.

Tratado de Asunción, art. 1, Ley 9/1991.

Libre circulación de trabajadores

Acuerdo Multilateral de Seguridad Social, Ley 2513/2004.

M

Medidas cautelares

Protocolo de Ouro Preto, Ley 619/1995.

Medio ambiente

Acuerdo Marco entre la Comunidad Europea y MERCOSUR, art. 17, Ley 976/1996.

Mercado de capitales

Acuerdo marco entre la Comunidad Europea y el MERCOSUR, Ley 976/1996.

Protocolo de Colonia para la promoción y protección recíproca de inversiones en el MERCOSUR, Sacramento 1994.

Protocolo sobre promoción y protección de inversiones provenientes de Estados No Partes del MERCOSUR, Ley 593/1995.

P

Personalidad jurídica

Del MERCOSUR: Protocolo de Ouro Preto, arts. 34, 35 y 36, Ley 596/1994.

Presidencia pro-tempore

Del Consejo Mercado Común: Tratado de Asunción, art. 12, Ley 9/1991.

Principio de equidad

Tratado de Asunción: art. 4, Ley 9/1991.

Principio de reciprocidad

Tratado de Asunción, art. 2, Ley 9/1991.

Principio de solidaridad

Tratado de Asunción, arts. 6, 8, inc. d, Ley 9/1991.

Principio de trato nacional

En materia tributaria: Tratado de Asunción, art. 7, Ley 9/1991.

Protección del medio ambiente

Acuerdo Marco, Ley 2068/2003.

Protocolos

De admisión de títulos y grados universitarios para el ejercicio de actividades académicas en los países del MERCOSUR.

De armonización de normas sobre propiedad intelectual

De asistencia jurídica mutua en asuntos penales

De Brasilia para solución de controversias

De Buenos Aires sobre jurisdicción internacional en materia contractual

De Colonia para la promoción y protección recíproca de inversiones

De cooperación y asistencia jurisdiccional en materia civil, comercial, laboral y administrativa

De defensa de la competencia

De integración cultural del MERCOSUR

De integración educativa para la formación de recursos humanos a nivel de postgrado entre los países miembros del MERCOSUR

De integración educativa para la prosecución de estudios de postgrado en las Universidades de los Estados Partes del MERCOSUR

De integración educativa y reconocimiento de certificados y títulos y estudios de nivel primario y medio no técnico

De integración educativa y reválida de diplomas, certificados, títulos y reconocimiento de estudios de nivel medio técnico

De medidas cautelares

De Montevideo sobre el comercio de servicios del Mercado Común del Sur

De Ouro Preto sobre la estructura institucional del MERCOSUR

De San Luis en materia de responsabilidad civil emergente de accidentes de tránsito entre los Estados Partes del MERCOSUR

De Santa María sobre jurisdicción internacional en materia de relaciones de consumo

De Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile.

Sobre promoción y protección de inversiones provenientes de Estados No Parte del MERCOSUR

R

Régimen de garantías

Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur, Ley 2513/2004.

Protocolo de Armonización de Normas sobre Propiedad Intelectual, Ley 912/1996.

Protocolo de Colonia de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, Sacramento 1994.

Responsabilidad civil

Protocolo de San Luis en materia de responsabilidad civil emergente de accidentes de tránsito, Ley 1205/1997.

Restricciones no arancelarias

Tratado de Asunción, Anexo I, art. 2 b, Ley 9/1991.

S

Secretaría Administrativa del MERCOSUR

Acuerdo de Sede y funcionamiento entre la República Oriental del Uruguay y el MERCOSUR, Fortaleza 1996.

Designación del Director, art. 3, Ley 596/1995.

Seguridad social

Acuerdo Multilateral, Ley 2513/2004.

Solución de controversias

Protocolo de Brasilia, Derogado.

Protocolo de Ouro Preto: Capítulo VI, Ley 596/1994.

Protocolo de Olivos, Ley 2070/2003.

Tratado de Asunción: Anexo III, Ley 9/1991.

T

Trabajadores

Acuerdo Multilateral de Seguridad Social, Ley 2513/2004.

Libre circulación: Tratado de Asunción, art. 1, Ley 9/1991.

Tratado de Asunción

Ratificación de Argentina: ley 23.981 del 15/8/91.

Ratificación de Brasil: decreto legislativo 197 del 25/9/91.

Ratificación de Paraguay: ley 91/91 del 28/6/91.

Ratificación de Uruguay: ley 16.196 del 22/7/91.

U

Unión Europea

Acuerdo Marco Interregional de Cooperación con MERCOSUR, Ley 976/1996.